

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000105

UNIDAD EJECUTORA : 032 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301281

Fecha de Solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
07.2.1. - Oficina De Planeamiento Y Presupuesto								
21/05/2025	0000000643	746483900001	SILLA GIRATORIA DE METAL	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
08.1 - Gerencia De Administración Tributaria.								
20/05/2025	0000000641	942000030028	ALQUILER DE CAMIONETA TIPO MINIVAN	Servicio	0.00	0.00	0.00	36,000.00
08.5.4. - Subgerencia De Mantenimiento Urbano								
21/05/2025	0000000642	203400040011	CEMENTO GRIS X 42.5 kg	Unidad	0.00	0.00	1,100.00	0.00
21/05/2025	0000000642	969800020400	TUBO DE FIERRO NEGRO 2 mm X 2 1/2 in X 6 m	Unidad	0.00	0.00	250.00	0.00
08.6 - Gerencia De Desarrollo Humano.								
21/05/2025	0000000644	169900030004	COPA DE VIDRIO PARA CHAMPAGNE	Unidad	0.00	0.00	160.00	0.00
21/05/2025	0000000645	040100010001	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,600.00
21/05/2025	0000000646	940100040038	ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,500.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad